



## **Oficina de Discriminación en el Empleo**

La Oficina de Discriminación en el Empleo es responsable por el cumplimiento del Acta de Discriminación por Represalia en el Empleo (1992). El Acta de Discriminación por Represalia en el Empleo protege a los empleados que en buena fe toman parte en una de las “actividades protegidas” bajo la ley. Este Acta protege un amplio número de áreas e individuos, incluyendo Pagos y Horas, derechos sobre seguridad en el lugar de trabajo, seguridad y salud en minas, y anemia falciforme (sickle cell anemia) y portadores de hemoglobina C. El Acta también se aplica a áreas incluyendo pruebas genéticas, servicio en la Guardia Nacional, sistema de justicia juvenil, y violencia doméstica.

La Oficina investiga quejas. Si la queja se considera válida, la Oficina intentará una resolución y un acuerdo en forma inmediata. Si la Oficina no puede conseguir que se arribe a un acuerdo, entonces emitirá una carta especificando el derecho a una demanda legal, o tomará acción legal en favor del autor de la queja.

Puede obtener mayor información llamando al 1-800-NC-LABOR (1-800-625-2267), escribiendo a la dirección de Raleigh, o usando el correo electrónico [Ask.EDB@nclabor.com](mailto:Ask.EDB@nclabor.com).